



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de septiembre de 2022

**SECRETARÍA GENERAL
CIRCULAR 2/2022**

**AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES,
PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL
P R E S E N T E.**

Hago de su conocimiento que derivado de lo aprobado por la Magistrada y Magistrados integrantes del Pleno de este Órgano Jurisdiccional mediante Acta de Sesión Privada número 79/2022, celebrada el 5 de agosto del año en curso, el calendario de días inhábiles y períodos de vacaciones del año dos mil veintidós, en los que se suspenderán labores, plazos y términos judiciales en el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, son los siguientes:

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2022

16 de septiembre Commemoración del aniversario de la Independencia de México
1 y 2 de noviembre Día de muertos
21 de noviembre Commemoración del 20 de noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana

PERÍODO DE VACACIONES

26 al 30 de septiembre Primer periodo vacacional de 2022
19 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023 Segundo periodo vacacional de 2022

Derivado de lo anterior, se procede a realizar la publicación de la presente circular en los estrados y la página web oficial de este Tribunal, para los efectos legales conducentes.

**LIC. NAIM VILLAGÓMEZ MANZUR
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

